

## Concurso para la publicación de un máximo de dos trabajos de investigación o tesis doctorales finalizados o defendidas durante el año 2019.

Organismo CORTS VALENCIANES

Código GVA 3394

Estado En Tramitación

Plazo de solicitud Cerrado

### INFORMACIÓN BÁSICA

---

#### ¿Qué es y para qué sirve?

El objeto de los trabajos de investigación o tesis doctorales deberá ser cualquier tema relacionado con el derecho parlamentario.

#### Personas interesadas

Podrán optar a la publicación de estos trabajos todas aquellas personas que hayan realizado trabajos de investigación o hayan defendido sus tesis doctorales durante el año 2019 en cualquiera de las universidades de la Comunitat Valenciana.

#### Observaciones

\* CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS :

Las tesis doctorales o trabajos de investigación que deseen concurrir al concurso, se ajustarán a una extensión mínima de 125 y máxima de 250 folios, con un interlineado de 1,5, tipo de letra Times New Roman, cuerpo 12, y deberán estar redactados, indistintamente, en valenciano o en castellano. Se presentarán dos ejemplares de la tesis doctoral o el trabajo de investigación. Un ejemplar se presentará en el Registro General en soporte papel (sin enmiendas, tachaduras o raspaduras) junto a los documentos requeridos en la base tercera. Otro ejemplar se enviará en soporte digital, una vez entregado físicamente el ejemplar en papel, mediante correo electrónico a la dirección: [estudis@corts.es](mailto:estudis@corts.es), en documento de Word de Microsoft para Windows o asimilable a él.

#### Normativa general

- [Normativa] Concurso para la publicación de un máximo de dos trabajos de investigación o tesis doctorales finalizados o defendidas durante el año 2015 (DOCV nº 7669, de 01/12/15).
- [Normativa] ACUERDO 100/X, de 23 de julio de 2019, de la Mesa de Les Corts, por el que se publican las bases del concurso para la publicación de un máximo de dos trabajos de investigación o tesis doctorales finalizados o defendidas durante el año 2019(DOGV nº 8682, de 21/11/2019).

### SOLICITUD

---

#### Plazo de presentación

Desde: 02/01/2020 hasta: 28/02/2020

El plazo de presentación de instancias se iniciará el 2 de enero de 2020 y finalizará el 28 de febrero de 2020

#### Formularios y documentación

Quienes deseen optar a la publicación de su trabajo deberán presentar en el Registro General de las Corts Valencianes una instancia dirigida a la Mesa de las Corts Valencianes en la que consten los siguientes datos de la persona solicitante:

- Nombre y apellidos
- DNI
- Fecha de nacimiento
- Dirección postal
- Correo electrónico
- Teléfono

En el caso de trabajos de investigación, deberá hacerse constar, debidamente justificadas, la fecha de la realización y, en su caso, ayudas recibidas para este y dirección o coordinación del mismo.

En el caso de tesis doctorales, deberá hacerse constar, fecha de lectura y defensa de la misma, calificación y director o directora de esta.

A esta instancia deberá acompañarse:

1. Curriculum vitae de la persona solicitante, con los documentos que acrediten la veracidad de los méritos alegados.
2. Informe de la persona que haya dirigido o coordinado la tesis doctoral o el trabajo de investigación, expresando las razones que, a su juicio, justifican y aconsejan la publicación del trabajo y explicando que cumple la base segunda.

· SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN O TESIS DOCTORALES

#### **Forma de presentación**

##### **Presencial**

En el Registro General de Les Corts Valencianes.

- MESA DE LES CORTS VALENCIANES

#### **Enlaces**

- [Normativa] Ver ACUERDO 100/X, de 23 de julio de 2019, de la Mesa de Les Corts ([http://www.dogv.gva.es/datos/2019/11/21/pdf/2019\\_10327.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2019/11/21/pdf/2019_10327.pdf))
- [Normativa] Ver bases convocatoria ([http://www.docv.gva.es/datos/2015/12/01/pdf/2015\\_9634.pdf](http://www.docv.gva.es/datos/2015/12/01/pdf/2015_9634.pdf))

## **TRAMITACIÓN**

---

#### **Información de tramitación**

- Presentación de la solicitud y documentación requerida.
- Se presentarán dos ejemplares de la tesis doctoral o el trabajo de investigación. Un ejemplar se presentará en el

Registro General en soporte papel (sin enmiendas, tachaduras o raspaduras) junto a los documentos requeridos en la base tercera. Otro ejemplar se enviará en soporte digital, una vez entregado físicamente el ejemplar en papel, mediante correo electrónico a la dirección: [estudis@corts.es](mailto:estudis@corts.es), en documento de Word de Microsoft para Windows o asimilable a él.

- La decisión en cuanto a la obra u obras seleccionadas para su publicación corresponderá a la Mesa de las

Corts Valencianes, que podrá contar con el asesoramiento de expertos y que hará pública su decisión antes del 31 de marzo de 2020.

- El concurso podrá ser declarado desierto y el fallo de la Mesa de las Corts Valencianes será inapelable.
- Las personas seleccionadas asumen la obligación de entregar el trabajo, en soporte digital, mediante correo electrónico [estudis@corts.es](mailto:estudis@corts.es), en un plazo no superior a los treinta días desde la notificación, a la parte autora, de la selección por la Mesa de Les Corts Valencianes.

### Órganos tramitación

- MESA DE LES CORTS VALENCIANES  
PL. SAN LORENZO, 4  
46003 València (València/Valencia)  
Tel.: 963188000

## RESOLUCIÓN

---

### Obligaciones

DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS:

- Las personas seleccionadas asumen la obligación de entregar el trabajo, en soporte digital, mediante correo electrónico ([estudis@corts.es](mailto:estudis@corts.es)), en un plazo no superior a los 30 días desde la notificación a la parte autora de la selección por la Mesa de las Corts Valencianes.
- Las innovaciones (incluyendo la supresión o inclusión de párrafos) establecidas por el autor o autora, y que supongan un aumento superior a un 10 % del costo total de la composición de la obra, será de cuenta del autor o autora. No se contabilizarán como tales las de carácter tipográfico, que irán siempre a cargo del editor.

DE LES CORTS:

- Les Corts Valencianes se obligan a poner a la venta, en un plazo no superior a dos años, la primera edición impresa de la obra seleccionada. Se establece la primera edición en un máximo de 200 ejemplares. En ese mismo período se publicará la obra en formato electrónico en la página web de Les Corts Valencianes. Este plazo se contará a partir del día en que la parte autora entregue el original completo de la obra, en condiciones adecuadas para su impresión.
- Las Corts Valencianes remitirán a la persona autora un juego de pruebas de imprenta para la corrección del texto. Esta persona se compromete a devolverlo en el plazo de 20 días con las correcciones a que hubiese lugar, que deberán ser incorporadas al texto. Las Corts Valencianes se encargarán de las correcciones de tipo ortotipográfico así como de la aplicación de los criterios de edición.
- Si transcurrido dicho plazo la parte autora no entrega las pruebas corregidas, Les Corts Valencianes podrán hacer la corrección de las mismas, quedando exoneradas de responsabilidad alguna si el resultado de la corrección no fuese satisfactorio para el autor o la autora.
- Por otra parte, las Corts Valencianes se obligan a hacer figurar el nombre de la persona autora en forma destacada en todos los ejemplares de la obra y a incluir la mención internacional de reserva de propiedad intelectual seguida del nombre y apellidos, seudónimo y el año de la primera edición, además de la mención a la licencia Creative Commons de reconocimiento-no comercial-sin obra derivada.

### Observaciones

El fallo de la Mesa de Les Corts Valencianes será inapelable.

## Cuantía y cobro

### Procedimiento

El autor o autora o los autores o las autoras recibirán en concepto de derechos de autoría de la obra objeto de la concesión la cantidad de mil cien euros (1.100,00 euros).

El precio de la venta de los ejemplares impresos, lo fijarán Les Corts Valencianes una vez conocidos los costes de la edición y lo notificará al autor o autora en el plazo de 15 días.

El editor se obliga a entregar gratuitamente al autor o autora o autores o autoras 50 ejemplares de la primera edición de la obra y 25 ejemplares de cada edición sucesiva.

## Órganos resolución

- MESA DE LES CORTS VALENCIANES  
PL. SAN LORENZO, 4  
46003 València (València/Valencia)  
Tel.: 963188000

Agota vía administrativa Sí

## AYUDA

---

### Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

### Otras preguntas

- [Formulario de consulta](#)